

INFORME DE COMISARIO

A los Socios:

GLOBAL BUSINESS CONNECTIONS GBC NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES S.A.

Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos de **GLOBAL BUSINESS CONNECTIONS GBC NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES S.A.**; en mi calidad de Comisario, cumplo con informar y dar mi opinión a ustedes sobre el resultado del análisis a los comprobantes, registros y balances del ejercicio fiscal del año 2016.

La revisión está realizada en base a las pruebas selectivas de los registros contables y también a la evolución de los principios de contabilidad utilizados, a las normas Internacionales de Información financiera y disposiciones legales, así como la evolución de los Estados Financieros en general.

La administración ha dado cumplimiento de sus estatutos como también a sus normas legales, estatutarias y reglamentarias,

En cuanto al cumplimiento de las metas y planes trazados para el periodo, la gerencia ha procedido a revisar periódicamente sus objetivos de tal manera que garanticen un adecuado funcionamiento de la compañía.

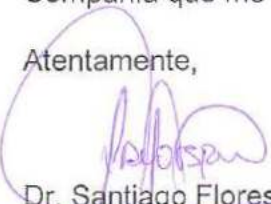
La Contabilidad se ha realizado observando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las actuales Normas Internacionales de Información Financiera, los libros y registros contables reposan en el archivo de la compañía según como manda la ley.

En el ejercicio económico 2016, la Compañía **GLOBAL BUSINESS CONNECTIONS GBC NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES S.A.** no cuenta con movimientos económicos, por lo que el balance resultado de dicho ejercicio, guarda coherencia con la lógica contable y con los archivos de la compañía; además reflejan la situación económica de la Compañía.

En mi opinión los estados financieros son razonables y cumplen con las normativas legales vigentes al 31 de diciembre del 2016.

Para finalizar, quiero agradecer a la Junta General de Socios de esta prestigiosa Compañía que me ha dado la oportunidad de realizar este análisis.

Atentamente,


Dr. Santiago Flores
COMISARIO REVISOR